



XIV. EKINAREN ASTEA

SEMANA DE ACCIONES A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

¡ANÍMATE Y PARTICIPA!

MAYO de
2026

18-24

¿QUÉ ES EKINAREN ASTEA?

EKINAREN ASTEA se celebra en la semana del **22 de mayo**, **Día Internacional de la Biodiversidad**.

Se trata de una iniciativa que pretende promover acciones a favor del medio ambiente y en la que pueden participar todo tipo de grupos: colegios, asociaciones, colectivos municipales, familias...

Se concede un plazo de UNA SEMANA para la ejecución de las acciones.

¿CÓMO PARTICIPAR EN EKINAREN ASTEA?

Envía el documento que resume tu acción a aztertu@euskadi.eus, adjuntando los elementos que desees: vídeos, fotos, presentaciones, etc.

Las **bases del concurso** se encuentran en la siguiente página.



Mira las acciones presentadas en la edición de 2025



Para cualquier duda, contáctanos.



747 42 99 33



aztertu@euskadi.eus

[@aztertuprograma](https://www.instagram.com/aztertuprograma)



XIV. EKINAREN ASTEA

Bases del concurso



OBJETIVO Y PARTICIPANTES

Su objetivo es compartir una acción concreta a favor del medio ambiente, por ejemplo: charlas, limpiezas, campañas de reciclaje, salidas, etc.

Participantes: centros escolares, asociaciones, ayuntamientos, familias, empresas o personas individuales.



FECHAS

XIV. EKINAREN ASTEA se celebrará del 18 al 24 de mayo de 2026. La acción presentada debe llevarse a cabo total o parcialmente dentro de ese plazo.

¿CÓMO SE PARTICIPA?

Para participar en EKINAREN ASTEA basta con enviar, junto con los datos de contacto, el resumen de la actividad realizada a la siguiente dirección: Se podrán adjuntar fotografías, vídeos y memorias.

Fechas de presentación: **Del 25 de mayo al 19 de junio de 2026.**

PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS ENVIADOS

Los trabajos enviados se publicarán en la página web del Programa Aztertu (www.euskadi.eus/aztertu). Los participantes serán informados a través del contacto facilitado.



PREMIO

Todos los trabajos presentados serán valorados por un jurado formado por miembros del Gobierno Vasco y del equipo que coordina Aztertu. **La acción más significativa será premiada en el EMANALDIA 2027 - Entrega de Premios Aztertu** (que se celebrará en febrero de 2027).

AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS:

Los trabajos presentados al concurso quedarán a disposición de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que dispondrá de autorización para la realización de copias de los mismos, su difusión o distribución, así como para la difusión de los mismos mediante el sistema de comunicación pública que estime oportuno y con el objeto que estime oportuno. La duración de estos permisos, a los que tendrá acceso la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, será de 6 años y podrán ser disfrutados en cualquier lugar. Así, por ejemplo, podrá utilizar los trabajos en cualquier material (decorativo o complementario) que pueda surgir en la presente edición del programa AZTERTU o en las siguientes, así como darlos a conocer en la página web del programa AZTERTU. Por su parte, la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco podrá hacer un uso uniforme de la imagen de los participantes. Sin embargo, quienes hayan presentado trabajos al concurso no tendrán derecho a percibir ningún premio por todos los usos que la Administración de la CAE pueda realizar.

AVISO LEGAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Personas de Datos y garantía de los derechos digitales, le informamos que si la obra que presenta al concurso AZTERTU es premiada, sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado.

Los datos almacenados en este fichero se utilizarán exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Comunicarle que su trabajo recibirá premio.
- Invitarle al acto de entrega de premios.
- Para que le puedan entregar el premio que le corresponde.
- Cuando publiquemos su trabajo en la revista AZTERTU en la colección de trabajos premiados, para poder indicar quién lo ha realizado, siempre que usted no se oponga a la explicación de estos datos.

El responsable del fichero es la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante la Dirección de Servicios de este Departamento, sita en Donostia-San Sebastián, 1-2.ª planta, 01010 Vitoria-Gasteiz.